

**Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas
de VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las 8:30, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Avenida Amazonas y La Niña, Edificio Proaño, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de **VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.**

Se encuentran presentes los accionistas: señor Zubin Karkaria, propietario de 1 acción, debidamente representada por la señora Carmen Porter, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta y, VF Worlwide Holdings Limited, propietaria de 799 acciones, debidamente representada por la señora Janette Aguirre, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, quienes representan el cien por ciento del capital social y, renunciando a convocatoria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, sus anexos y los informes de Administración y Comisario.
2. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.
3. Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico 2016.

Se designa para presidir la sesión a la señora Janette Aguirre y actúa como secretaria ad-hoc la señora Paula Noboa. Los accionistas adicionalmente confirman estar suficientemente informados sobre el objeto de esta Junta.

La presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y pide que se pase a tratar el primer punto del orden del día: **conocer y resolver acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, sus anexos e informes de Administración y Comisario.** Una vez que son leídos los estados financieros y los informes presentados por la Gerencia General y el Comisario, y efectuadas las deliberaciones del caso, la Junta decide aprobarlos por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.** De los estados financieros se desprende que la Compañía generó una importante utilidad durante el pasado ejercicio económico. La Junta delibera, y decide, por unanimidad, repartir las utilidades entre los accionistas, una vez deducido el impuesto a la renta, la participación de los trabajadores, la reserva legal y los demás rubros legales.